



1

## DECRETO DE LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde, D. Gaspar Miguel Cuervo Carro en la fecha de la firma que consta en el presente documento, adopta la resolución que sigue:

Vistas las bases que rigen la convocatoria firmadas por la alcaldía con CVS 3TL9PJHKMYNK75WGM5EYPGKE3.

Vista la propuesta de alcaldía donde se justificaba la necesidad de contratar en "A la vista de la necesidad de contratar con carácter laboral personal de limpieza para las tareas ordinarias y de limpieza de consultorios con una duración semanal de cinco (CINCO) horas semanales" y se indico cual seria el órgano seleccionador, con CVS AMX7PM53RHETD5TN46J73LHQZ.

Visto que se dio publicidad activa a las bases publicando las mismas en el BOP en fecha 11.11.2020.

Visto el Decreto de Alcaldia numero 123/2020 obrante en el Libro de DEcretos publicado en la sede electronica y tablon de anuncios electronico.

Vista el acta nº1, de fecha 03.12.2020 la cual fue publicada en la sede electronica y tablon de anuncios electronico municipal

Vista el acta nº2, de fecha 04.12.2020 la cual fue publicada en la sede electronica y tablon de anuncios electronico municipal.

Esta Alcaldia como jefe de personal:

PRIMERO.- Acuerda nombrar con carácter laboral personal de limpieza para las tareas ordinarias y de limpieza de consultorios con una duración semanal de cinco (CINCO) horas DÑA. CRISTINA COMBARROS PANERO \*\*\*044\*\*\* al haber obtenido las siguientes calificaciones: 7,2 y 9 puntos respecticamente por cada prueba selectiva.

SEGUNDO.- Incluir en la bolsa de empleo de a DÑA. ANA MARIA RODRIGUEZ GONZÁLEZ, DNI \*\*\*575\*\*\* al haber obtenido las siguientes calificaciones:8,2 y 6 puntos respectivamente por cada prueba selectiva.

TERCERO.- Dar publicidad activa al presente acuerdo.

